



# ecm

escuelas católicas de madrid

## GRACIAS

**Masiva implicación de las Escuelas Católicas de Madrid  
en la defensa de la libertad de enseñanza.  
Corresponde a la Comunidad de Madrid fijar el rumbo  
correcto de la ley.**



Título Propio de la Universidad Pontificia Comillas

Curso ON-LINE  
Especialista Universitario

# Educación para la Solidaridad & el Desarrollo 2006



Un hombre del pueblo de Nequá, en la costa de Colombia, pudo subir al alto cielo. A la vuelta, contó. Dijo que había contemplado, desde allá arriba, la vida humana. Y dijo que somos un mar de fueguitos.

-El mundo es eso -reveló-. Un montón de gente, un mar de fueguitos. Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás. No hay dos fuegos iguales. Hay fuegos grandes y fuegos chicos y fuegos de todos los colores. Hay gente de fuego sereno, que ni se entera del viento, y gente de fuego loco, que llena el aire de chispas. Algunos fuegos, fuegos bobos, no alumbran ni quemán; pero otros arden la vida con tantas ganas que no se puede mirarlos sin parpadear, y quien se acerca, se enciende.

(Del Libro de los Abrazos, Eduardo Galeano)

ORGANIZADO POR:



**Información y Matriculas:**

Dpto. Pedagógico de FERE-CECA MADRID  
Hacienda de Pavones 5, 1º 28030 Madrid  
Teléfono: 91 328 80 00 • Fax: 91 328 80 03  
E-mail: miguel@feremadrid.com  
www.feremadrid.com

# Sumario



**Año 1 N° 5**  
**noviembre-diciembre**  
**2005**

**Presidente**  
Javier Agudo García

**Directora**  
María Julia García de Garay

**Redactora Jefe**  
Eva Díaz Fernández

**Consejo de Redacción**  
Emilio Díaz Muñoz  
Fernando Arruga García  
Javier Esteban Salcedo  
Miguel Ardanaz Ibáñez  
Pablo Samaniego Senin

**Diseño**  
Sentido Común Comunicación

**Maquetación**  
Juan José Díaz Pereira

**Edita**  
FERE-CECA-EyGM

**Imprime**  
Villena, Artes Gráficas

**Depósito legal:**  
M-16.523-2005

## 4 ➔ Editorial

- El Proyecto de LOE limitaba gravemente derechos y libertades...
- Sirvió de mucho: dieron un importante viraje a la ley...
- Viraje sí, pero... ¿en el rumbo adecuado?...
- Sin duda, el rumbo lo puede precisar la Comunidad de Madrid

## 6 ➔ Referente a Madrid

- Actividad frenética en torno a la LOE
- Repercusión en los medios...
- Convivencia en los centros
- Normativa sobre centros bilingües
- Módulo de conciertos para 2006

## 8 ➔ Entrevista

- Pedro Núñez Morgades, defensor del Menor de la Comunidad de Madrid

## 10 ➔ Pedagógico y pastoral

- ¿Al salir de clase?... vuelvo a clase, pero de alumno

## 12 ➔ Informe

- LOE: Libertad de elección y admisión de alumnos

## 13 ➔ Egauma

- Jubilación parcial

## 14 ➔ deporte escolar

- Primer curso de monitores de FUTSAL FERE-CECA y EyG Madrid

## 15 ➔ Ocio y tiempo libre

- Educando con...

## El proyecto de LOE limitaba gravemente derechos y libertades... y tuvimos que salir a la calle

Lo decíamos en el editorial de nuestro anterior número: El proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) tenía un contenido excluyente y gravemente limitativo de derechos y libertades de las familias y de los propios centros educativos.

La respuesta no se hizo esperar. En los días previos al 12 de noviembre, nuestros colegios y sus comunidades educativas protagonizaron una movilización sin precedentes. Entorno a esa fecha, nuestros padres, profesores, titulares y directivos propiciaron una reacción que demuestra el alto grado de implicación de todos los que integramos nuestras comuni-

dades educativas en la misión y tarea que nuestros centros tienen encomendada.

La remisión masiva de circulares informativas a las familias; la exhibición de pancartas informativas en lugares bien visibles de nuestros edificios; la aportación de esas pancartas a la manifestación del día 12 de noviembre; el reparto de cientos de miles de pegatinas; y sobre todo, la movilización de cientos de miles de personas, miembros de nuestras comunidades; son un exponente fiel de la capacidad de reacción y del grado de implicación de todos los que, hoy día, forman la realidad sólida de nuestras ESCUELAS CATÓ-

LICAS de MADRID, es decir, de nuestros centros concertados con proyectos educativos cristianos.

Una reacción que se produjo alrededor del lema "¡POR LA CONTINUIDAD DE NUESTRO CENTRO CONCERTADO, PACTO ESCOLAR YA!", que pretende insistir en la necesidad de una Ley educativa no sectaria. Una Ley que debe aglutinar, en lugar de excluir, y en la que todos debemos caber. Una Ley, en consecuencia, que permita la continuidad de nuestros colegios con el mantenimiento de su autonomía y, por lo tanto, de sus proyectos educativos singulares para aquellas familias que verdaderamente los demanden.

## Sirvió de mucho: dieron un importante viraje a la ley...

¡Vaya si sirvió! La reunión de cerca de dos millones de personas convocadas y animadas por organizaciones plurales, dieron vida a una manifestación de composición y procedencia enormemente diversa, pero con un sentir y una aspiración común: Un sistema educativo plural y de calidad, en el que quepamos todos y en el que se respeten las libertades y los derechos de los ciudadanos. En definitiva, un sistema educativo que responda a la máxima constitucional de la Libertad de Enseñanza.

A partir de este momento, y como respuesta a esta reacción multitudinaria de la ciudadanía, se produce lo que todos sabemos. Un rosario de encuentros y desencuentros, de negociaciones intensísimas, durante las cuales las distintas organizaciones y agentes sociales pretendieron, con arreglo a sus legítimas estrategias, que el Gobierno corrigiera una Ley que, en la redacción con la que llegó al Congreso de los Diputados era perversa y hostil contra los derechos ciudadanos y, muy especialmente, contra la escuela concertada en su conjunto.

En lo que respecta a las Escuelas Católicas, la negociación con el Gobierno y con los grupos parlamentarios se produjo con base en propuestas de enmiendas concretas que modificasen sustancialmente el proyecto de Ley en materias de tanta trascendencia como las garantías de concertación de



## Sin duda, el rumbo lo puede precisar la Comunidad de Madrid

Es, sin duda, el gran reto que nos espera durante los próximos meses: el desarrollo y aplicación atinada del contenido de la Ley por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hasta la fecha, los anuncios efectuados por el Partido Popular acerca del enfoque de este desarrollo y aplicación son esperanzadores. Parece perfectamente oportuno y ajustado a lo previsto en el proyecto de LOE, garantizar unos contenidos comunes en todas las Comunidades Autónomas. Parece también oportuno afianzar los principios de esfuerzo y de autoridad de los centros y profesores en materias de convivencia. Y parece también perfectamente razonable apoyar los programas de bilingüismo y de atención a inmigrantes, en los que la Comunidad de Madrid ha sido pionera.

En conclusión, nuestra felicitación por ello. No obstante, en las conclusiones manifestadas por la responsable estatal de este partido en materia de Asuntos Sociales y de Educación, cabe únicamente advertir una omisión. Una omisión que, seguro, está presente en la mente y en el programa de nuestros responsables madrileños: el desarrollo de las libertades educativas y la resolución de las numerosas carencias que padece nuestra escuela concertada de Madrid.

Estamos seguros de que la Comunidad de Madrid sabrá acertar fijando el rumbo adecuado al desarrollo y aplicación de la LOE.

la Educación Infantil; el protagonismo del proyecto educativo de los centros y su necesaria aceptación por sus comunidades educativas; la autonomía de los centros y el diseño de los procedimientos de escolarización con respeto a la libertad de elección de las familias, y el reconocimiento de la necesidad de adecuar el módulo económico de los conciertos a los gastos reales.

El resultado de esta negociación desarrollada entre nuestras organizaciones de las ESCUELAS CATÓLICAS y el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista, junto con otros grupos políticos, es de todos conocido: la práctica totalidad de propuestas de enmienda planteadas por las organizaciones fueron presentadas y admitidas en el transcurso de la reunión de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Es decir, el Gobierno, junto con los grupos parlamentarios, modificó sustancialmente el rumbo de la Ley, de forma que el texto del proyecto que salió de la Comisión tenía, realmente, muy poco que ver con el que entró en ella.

## Viraje sí, pero... ¿en el rumbo adecuado?...

Evidentemente, ésta es la cuestión. ¿Es suficiente el cambio de rumbo? Indudablemente, todas las interpretaciones son legítimas, siempre que se produzcan tras el debido conocimiento, y con unos mínimos rudimentos acerca del complejo proceso de negociación desarrollado; un proceso que se produce en un contexto político marcado por unas alianzas de gobierno no precisamente favorables a las libertades educativas.

Desde las ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID creemos que los avances introducidos favorecen el mejor desarrollo de las libertades educativas y, por ello, merecen una valoración razonablemente satisfactoria. Pero ello no implica, en absoluto, caer en un pernicioso triunfalismo acerca de la nueva Ley educativa. Como ya ha quedado dicho, la LOE no es la Ley de las ESCUELAS CATÓLICAS. Las correcciones introducidas permiten un mayor respeto a nuestra continuidad como escuelas singulares y a su autonomía pedagógica y de proyecto educativo.

Será, pues, la interpretación, desarrollo y aplicación de la Ley por parte de las Comunidades Autónomas la que permita adoptar el rumbo verdaderamente adecuado.

# Referente a Madrid

## ↔ Actividad frenética en torno a la LOE

Los meses de noviembre y diciembre han registrado una extraordinaria intensificación de las actividades de las ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID y, muy especialmente, las relacionadas con los titulares y directores/as de centros.

En concreto, y con una espléndida asistencia, se han celebrado dos Asambleas Extraordinarias de titulares y directivos de centros, los días 3 de noviembre y 1 de diciembre. En ellas se ha informado con detalle de los distintos proce-

sos y momentos de negociación con el Gobierno, acordando en la primera de ellas una serie de actuaciones informativas y de sensibilización, con la instalación de pancartas reivindicativas, la remisión de circulares a los padres, etc.

Cabe destacar que, en materia de LOE, las ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID han estado en primera línea apoyando a las organizaciones estatales en la negociación y toma de decisiones, e implicándose en las mismas. Sin duda, el esfuerzo realizado por nuestras organizaciones madrileñas, por las instituciones titulares, por sus centros y sus equipos directivos, ha sido crucial en el éxito de la manifestación del 12 de noviembre y en los frutos recogidos, a los que nos hemos referido en el editorial del presente número. La sociedad que opta por nuestros centros está dispuesta a implicarse y defender sus derechos. Ésta sí que es una buena noticia. ¡Gracias, y enhorabuena a todos!



*Pegatina elaborada por FERE-CECA y EyG Madrid, dentro de la campaña de sensibilización.*

## ↔ Repercusión en los medios de las pancartas y de las cartas informativas

Merece también mención especial el alto grado de incidencia de estas actuaciones en los medios de comunicación. Tanto los medios audiovisuales como los escritos se han referido reiteradamente a las actuaciones decididas por la Junta y aprobadas en Asamblea Extraordinaria, relativas a las circulares orientativas a las familias y a las pancartas. El seguimiento de los medios de comunicación ha sido intenso y se ha prolongado en el tiempo. Pero, sin duda, lo más emotivo, tal y como señaló el presidente de las Escuelas Católicas de Madrid, Javier Agudo, en el última Asamblea Extraordinaria, fue ver cómo más de trescientos centros de Madrid exhibían la misma pancarta con un mismo lema: Por la continuidad de nuestro centro concertado. Pacto Escolar Ya. Sin duda, nuestras Escuelas de Madrid han sido noticia.



*Un momento de la jornada sobre convivencia del 16 de noviembre.*

## ↔ Convivencia en los centros

Parece el tema de moda. Los últimos sucesos en centros educativos y, muy especialmente, los incidentes de tipo violento e, incluso, delictivo, registrados en institutos, han generado la suficiente "alarma social" para que el tema pase a un primer plano mediático y popular.

Parece que en este fenómeno y en su explosión mediática hay mucho de psicosis colectiva y, quizá, algo menos de rigor analítico. Haría falta comprobar en qué medida el deterioro de la convivencia en los centros educativos ha eclosionado, justificando esta situación de alarma. Habría que comprobar, en definitiva, la evolución cuantitativa y cualitativa de este fenómeno a lo largo de los últimos años. Lo que sí parece cierto es que el menoscabo de la autoridad del centro y del profesorado ante el alumnado, y



el distanciamiento de las familias con los propios centros, suponen factores que, efectivamente, propician una mayor vulnerabilidad del clima escolar, con lo que ello implica para un posible menoscabo de la convivencia y la consiguiente conculcación de los derechos de muchos alumnos e incluso de los profesores.

En este contexto, huyendo de toda dramatismo, con voluntad de analizar con rigor el tema, y ofreciendo mecanismos para la reconducción de estos supuestos, las ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID han iniciado una serie de actividades que pretenden la elaboración de propuestas concretas a las Administraciones y a las propias comunidades educativas.

Con este objetivo se celebró la Jornada para Equipos Directivos

de Centros de Madrid, durante la mañana del día 16 de noviembre, en la que se analizó el contexto de convivencia y disciplina de los centros educativos, tanto desde el marco de la normativa estrictamente académica, como cuando la situación desborda dicho ámbito y pasa al correspondiente estamento policial o de la fiscalía de menores. Asimismo, esta jornada tendrá su continuidad en otra, de carácter más orientativo y pedagógico, que se celebrará el 24 de enero, sobre el plan de convivencia para el centro educativo cuyo título es: "Del Bullying al Helping".

Una y otra pretenden implicar a las ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID en un tema en el que, sin duda, tienen mucho que aportar... Desde el rigor y la serenidad, por supuesto.

## Normativa sobre centros bilingües: todavía insuficiente

Poco a poco se van clarificando los criterios y pautas para la conversión de un centro docente en bilingüe, así como para la homologación del profesorado que tenga dicha consideración.

Sin embargo, se siguen echando en falta aspectos de indudable trascendencia, relacionados con el proceso de reconocimiento y homologación de un centro docente concertado en bilingüe. Con la normativa actual, podría darse la paradoja de que un centro concertado que asuma los criterios y condiciones previstos en los programas actualmente vigentes para los públicos, fuese denunciado por la inspección educativa por no cumplir en su integridad las condiciones de horarios y organización académica previstas para el conjunto de centros.

Una situación discriminatoria que impide a los centros privados tener el reconocimiento oficial de "Centros Bilingües", y ello sin entrar en la falta de financiación para dicha conversión. En definitiva, discriminación al cuadrado.

## ➡ Módulo de conciertos para 2006: Por fin

Lo insinuábamos en el número anterior y, en este, lo confirmamos. El proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2006 recoge en su módulo de conciertos el deseado incremento de la partida de personal docente y de otros gastos, por el que tanto habían suspirado las organizaciones y los centros. Aunque más tarde de lo previsto, a partir de 1 de enero de 2006, la escuela concertada recortará su todavía considerable diferencia con la pública, logrando unas ratios profesor/unidad de 1.17 en Infantil y 1.49 en toda la Secundaria Obligatoria.

Una buena noticia, aunque en el lado oscuro quedan aspectos como la financiación de la orientación en Primaria, la equiparación retributiva del profesorado de primero y segundo ciclo de ESO y las mejoras en la financiación de la función directiva docente y no docente de los centros. En fin, todavía queda tiempo y, sobre todo, todavía queda Acuerdo de Mejora de la Calidad, para intentar apoyar avances en estas materias. Por ahora, quedémonos con las mejoras previstas que, sin duda, favorecerán una mejor gestión de nuestros centros.

**Pedro Núñez Morgades, defensor del Menor de la Comunidad de Madrid**

**“La sociedad está pidiendo superar la provisionalidad permanente de la Educación”**

**Malos tratos, violencia, xenofobia, drogas, acoso escolar,... son algunas de la realidades que hoy afectan al menor y que puso de manifiesto Pedro Núñez Morgades, defensor del Menor en la Comunidad de Madrid en las III Jornadas para orientadores escolares, organizadas por FERE-CECA y EyG en Madrid a finales de noviembre. Morgades subrayó la importancia de la educación en valores y el esfuerzo que tiene que hacer la escuela en este sentido. Tras su intervención en dichas jornadas pudimos profundizar algo más en algunas cuestiones.**

**Pregunta.- ¿Cuál es la realidad del menor hoy?**

Respuesta.- Afortunadamente cada día vamos hablando más de los menores en lo que es positivo, pero no por no hablar de ello se producen menos hechos y es necesario hacer una reflexión. Hoy vemos la realidad del menor resumida en: consumo mayor de drogas y un descenso de la percepción del riesgo; fracaso escolar; malos tratos; síndrome de alienación parental; realidad positiva, pero también con muchos conflictos que supone Internet; violencia, percibida cada vez más de forma positiva lamentablemente por los menores, etc. Estas realidades

hacen que la sociedad se pregunte qué es lo que está pasando y que inmediatamente aflore el gran antídoto para todas estas realidades: la educación en valores de nuestros jóvenes. Teníamos todos que ponernos de común acuerdo para intentar que nuestros menores lleven en sí esos valores universales y que así puedan abordar la difícil realidad que les hemos dejado.

**P.- Habla de educación en valores, ¿en qué sentido?**

R.- Tenemos que ver la educación en valores como el soporte sobre el que edificar nuestra sociedad, superando el terrible individualismo en el que estamos metidos,

superando ese conformismo que nos impide ver las realidades más íntimas, más próximas, más humanas. Todo ese mundo en el que por desgracia nos vamos sumergiendo de una forma inconsciente porque tenemos también nuestra sensibilidad un tanto aletargada. Una sociedad que pierde su sensibilidad es una sociedad que no va bien, y hoy que se dan muestras, signos elocuentes de deterioro de nuestra convivencia tenemos todos que reaccionar, pero lamentablemente en muchas ocasiones reaccionamos echándonos la culpa los unos a los otros y eso sólo es una pérdida de tiempo.

**P.- ¿Podríamos establecer medidas concretas para hacer nuestra sociedad más segura?**

R.- Ni nadie tiene culpa de lo que está pasando de forma individual ni nadie tiene la solución, por lo tanto yo lo que pido es que pensemos lo que pensemos, seamos del partido que seamos, veamos que





todos tenemos responsabilidad en mejorar el mundo. Ojalá exista consenso con relación al menor. Que haya un "gran pacto por los menores" de los partidos políticos, de las diferentes administraciones, de los sindicatos, que revitalicemos nuestra sociedad creando tejido social.

**P.- En su ponencia alertaba del aumento de bandas juveniles, ¿qué se puede hacer desde la escuela ?**

R.- Yo diría que las escuelas son seguras, pero tenemos que preguntarnos si de verdad fomentan todo ese espíritu, esa educación en la tolerancia, si tienen la suficiente comunicación con el entorno. Tenemos que abrir la escuela al entorno, al barrio, a la realidad social para conocer qué es lo que está pasando. Tenemos que intentar hablar de la realidad de las bandas juveniles y manifestar lo terriblemente negativo de estas bandas, pero también tenemos que hacer un buen diagnóstico.

**P.- Y los padres... ¿Qué papel deben jugar?**

R.- Conocer a nuestros hijos. Tengo la experiencia que nos vienen muchos padres con sus hijos a los 11, 12, 13 años y los psicólogos de la Institución cuando analizan la situación dicen que son perfectos desconocidos los unos para los otros. Hoy es mucho más difícil educar ya que las circunstancias cambian de la noche a la mañana, y la familia en España no está ayudada, pero creo sinceramente que nuestro principal objetivo debe ser potenciar la vida en familia.

**P.- Y los partidos políticos... ¿están concienciados de la necesidad de leyes que potencien la convivencia, el respeto,...?**

R.- Yo creo que sí. Nosotros somos punto independiente de encuentro de todas las opciones y cuando hablas por separado con unos y con otros percibes que la preocupación es la misma en todos, y que todos coincidimos en que la educación en los valores universales será la verdadera forma de dar pautas y parámetros de actuación a nuestros hijos. Nosotros impulsamos, propugnamos que todos nos unamos, que haya el gran pacto a favor de los menores.

**P.- ¿Sería bueno que ese Pacto a favor de los Menores fuera acompañado de un Pacto Escolar?**

R.- El Pacto con los Menores tiene que ser con los partidos políticos de todas las administraciones, superando esos momentos de pérdida de tiempo de buscar culpables, y por supuesto que cuando se identifica que la educación es la mejor plataforma sobre la que edificar la vida de nuestros hijos, pues ojalá se llegue a ese Pacto Escolar. Creo que los partidos tienen que darse cuenta de que toda la sociedad les pide que lleguen a ese acuerdo, por lo tanto, ahí está el reto. La sociedad está pidiendo superar la provisionalidad permanente de la Educación.

**P.- ¿Considera necesario reforzar la capacidad de acción y decisión de los centros en materia de alteración de la convivencia?**

R.- Creo que la escuela tiene que ser consciente de su necesaria participación, pero dotándola de los instrumentos que sean necesarios, intentando que los profesores recuperen su vocación, la escuela tiene que ser consciente de que es el soporte más sólido en este momento de cara a un futuro mejor de nuestra sociedad.

**P.- Por último, en un reciente Informe del Defensor del Menor se valoraba la financiación de los centros concertados negativamente...**

R.- Se habló en concreto de dos centros. Quisiera aclarar que nosotros en el Informe ponemos todos los casos que se producen o que nos llegan. A lo mejor fueron dos casos que se singularizaron. Pero, es necesario precisar que un solo caso no se puede extender una recomendación, una crítica. Fueron dos casos concretos y no se puede generalizar a la enseñanza concertada.

*Eva Díaz Fernández*



# Pedagógico y pastoral

## ¿Al salir de clase?... vuelvo a clase, pero de alumno

Con la llegada del nuevo año, y después de la resaca de tantas reformas y contrarreformas educativas, parece razonable pensar en volver a la realidad de las cosas importantes que no cambian con los avatares político-educativos.



La formación continua del profesorado sin duda está entre esas cosas en las que todos estamos de acuerdo que son importantes. El problema quizá está en cómo articular una formación que responda a las necesidades de todos, que tenga calidad, que se adapte a las diferentes circunstancias personales y familiares, que se experimente como algo que motive y no como una carga, que no sea gravoso para la economía del centro.

*La formación continua del profesorado está entre las cosas en las que todos estamos de acuerdo que son importantes.*

**Desde el Departamento Pedagógico y Pastoral buscamos fórmulas nuevas de formación**

En muchas ocasiones hemos escuchado en FERE-CECA Madrid el lamento, no infundado, de directores y profesores que se quejan del esfuerzo que dedican a hacer una oferta de cursos interesantes a sus compañeros, y de cómo estos "escuchan" esa posibilidad como una carga más en su trabajo y no como una oportunidad de crecer mediante la formación.

Y, si finalmente se realiza algún curso en el colegio, viene la complicación del papeleo para tener toda la documentación al día, el problema de cumplir con lo programado varios meses antes, resistir el empuje de las urgencias del momento (siempre hay una buena razón para no acudir ese día al cursillo), hacer el esfuerzo de cambiar de rol y dejar de ser profesor para ser alumno, y otras circunstancias varias...

Todo lo anterior es cierto. Pero si de verdad nos creemos que la formación nuestra, la de los docentes, es fundamental para seguir dando lo mejor de nosotros mismos a los alumnos, ¿no vale la pena que pongamos en ella el máximo de esfuerzo?

No me cabe la menor duda de que estás diciendo sí con la cabeza y a la vez pensando, "sí, pero..." Y puedes hacer una lista de peros de lo más variada, original y hasta divertida. Sin embargo, la realidad es tozuda: a nuestros alumnos les cuesta sudor y lágrimas crecer en conocimientos y en madurez; a nosotros, aunque ellos no se lo crean, también.



## “Si de verdad nos creemos que la formación nuestra, la de los docentes, es fundamental para seguir dando lo mejor de nosotros mismos a los alumnos, ¿no vale la pena que pongamos en ella el máximo de esfuerzo?”

Desde el Departamento Pedagógico-Pastoral de FERE-CECA Madrid llevamos ya muchos años intentando que la lista de peros sea lo más corta posible; la verdad es que intentamos extinguirla, pero no hay manera. A veces buscamos fórmulas nuevas de formación y otras veces son las Administraciones a golpe de Boletín las que nos marcan el paso...

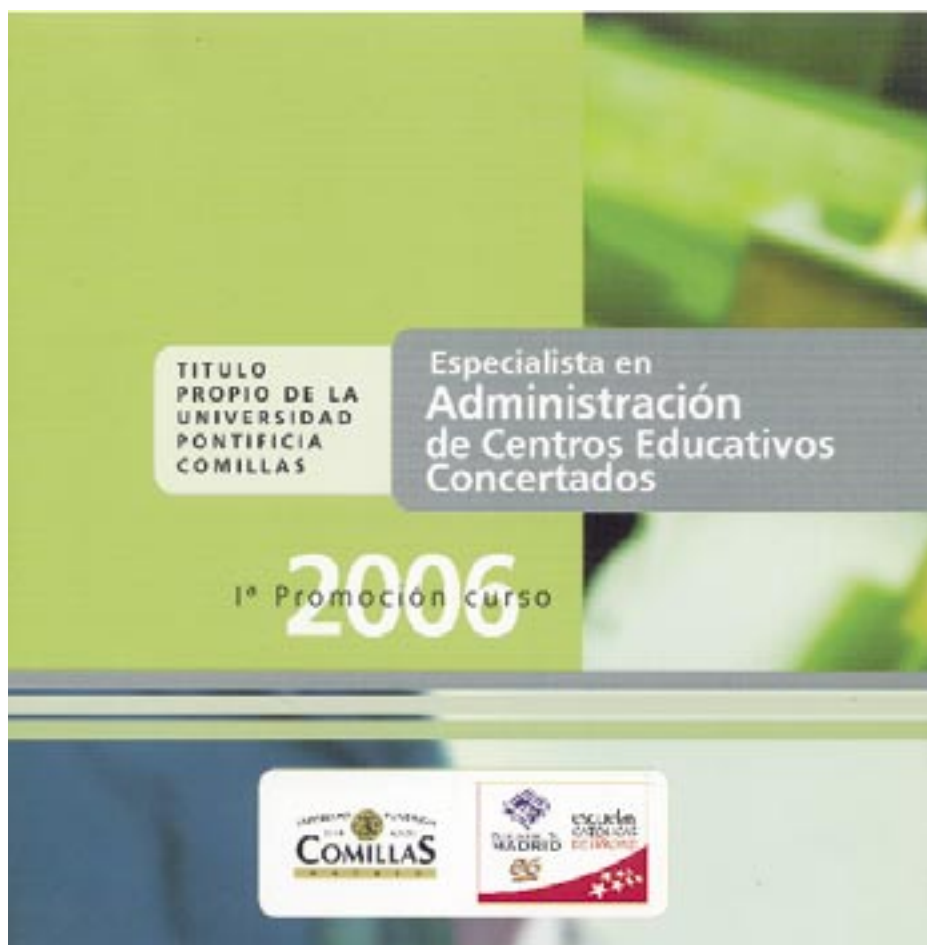
Sea como fuere, nos empeñamos en ser insistentes, a veces un poco pesados, para que todos los profesores puedan conocer las diferentes iniciativas de formación que desde aquí ofrecemos. A veces con financiación FEFE (antiguo FORCEM) que permite hacer los cursos de un modo gratuito para el centro, y otras veces sin esa posibilidad. Pero siempre intentando que lo que os ofrecemos, en principio, tenga la mejor de las calidades y el mínimo de complicaciones. No lo conseguimos en muchas ocasiones, pero sí que tenemos el empeño de avanzar todos los días en esa dirección, porque estamos convencidos de la importancia de la formación para todas las personas, y más aún para aquellos que estáis educando a unos niños y adolescentes que viven en una sociedad que cambia a pasos agigantados, a veces demasiado deprisa.

Manifiestaros que desde este Departamento estamos abiertos a todas las sugerencias y propuestas que nos queráis hacer.

Sabemos que todo lo que sea crear nuevas fórmulas de formación, mejorar la gestión de los cursos y las jornadas, crear cauces de comunicación más flexibles... es trabajar para que la educación de nuestros alumnos sea cada día de más calidad. Y a aquellos que

os preocupáis para que lleguen a vuestros compañeros las mejores posibilidades para seguir formándose, agradeceremos vuestro trabajo y esfuerzo.

*Departamento Pedagógico-Pastoral de FERE-CECA Madrid*



## LOE: Libertad de elección y admisión de alumnos

**Uno de los contenidos del Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) que mayores objeciones e incertidumbres despertó fue el tratamiento que se daba en dicho texto a todo lo concerniente a la LIBERTAD DE ELECCIÓN y a la ADMISIÓN DE ALUMNOS.**

El proyecto se decantaba por orientar los procedimientos de admisión en una línea absolutamente intervencionista, que podría dificultar, en la práctica, la relación directa entre las familias con los centros elegidos.

En concreto, dotaba a las comisiones de garantía de escolarización (actualmente comisiones de escolarización), de unas funciones y competencias enormemente ambiguas, que abonaban el terreno para la centralización de los procesos de admisión, declarados recientemente como inconstitucionales por la jurisdicción contencioso-administrativa. Establecía un procedimiento de reserva de plazas para alumnos con necesidades especiales, que podrían derivar en una reducción práctica de la capacidad de puestos escolares de los centros y, con ello, de disminución de las posibilidades de admisión en los mismos. Además, preveía una posible reducción del número de alumnos por aula, con objeto de facilitar la atención al alumnado con dificultades, en lugar de prever medidas que reforzaran y facilitasen su escolarización y seguimiento. Hablaba de zonificación,

en lugar de “áreas de influencia”, sin poner límites a las puntuaciones asignadas a este criterio, que en algunas comunidades está suponiendo el menoscabo de los restantes criterios de admisión. En definitiva, establecía múltiples mecanismos que limitaban seriamente el ejercicio del derecho de elección de centro educativo y la consiguiente escolarización.

Ciertamente, el diseño de los procedimientos de admisión es complejo. Es difícil, por lo tanto, garantizar el derecho de elección de centro en toda su plenitud, en tanto la satisfacción de éste puede quedar limitada por la insuficiencia de plazas disponibles. Pero, en cambio, es posible eliminar barreras para su ejercicio más amplio, y además establecer las bases para que el objetivo de toda gestión del sistema educativo suponga tender a equiparar la oferta de plazas con la demanda social existente. Esto es lo que, a nuestro juicio, ha ocurrido tras el paso del proyecto de Ley por el Congreso de los Diputados.

Respecto de esto último, es decir, a las plazas escolares existentes y su adaptación a la demanda, el

proyecto de LOE recoge esta finalidad, aunque lo hace de forma mucho más tímida que como lo hizo, en su momento, la suspendida Ley de Calidad. En concreto, el proyecto considera de forma clara que “el servicio público de la educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de la libertad de enseñanza”. Por otro lado, y en la misma línea que la idea anterior, el proyecto señala en el artículo 15.2 que “... A fin de atender las demandas de las familias, las Administraciones educativas garantizarán una oferta de plazas en los centros públicos y concertarán con centros privados, en el contexto de su programación educativa”.

Las enmiendas incorporadas al proyecto eliminan en gran medida los mecanismos limitativos e intervencionistas denunciados anteriormente y que caracterizaban el texto con anterioridad a su paso por la Comisión del Congreso. En concreto, se subraya el carácter subsidiario de las Comisiones de Garantía de Escolarización, que sólo actuarán en el caso de que la demanda supere la oferta de puestos escolares, quedando garantizado que las familias podrán presentar al centro elegido las solicitudes de admisión. Por otro lado, se señala que los criterios de admisión, que sólo se aplicarán en el caso de insuficiencia de plazas,



no podrán ser excluyentes entre sí, lo que supone que todos ellos tengan asignación equilibrada de baremos, impidiendo así la descompensación y zonificación que en la actualidad se produce en determinadas comunidades.

Y también parece importante el giro que se produce en el planteamiento de la “reserva de plazas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”. En estos supuestos, el texto recoge un sistema de “caducidad” para estas reservas, por cuanto sólo se podrán mantener “hasta el final del período de preinscripción y matrícula”, pudiendo autorizarse como mecanismo alternativo o complementario el “incremento de hasta un diez por ciento del número máximo de alumnos por aula en los centros públicos y privados concertados de una misma área de escolarización...”. Como se puede apreciar, este esquema es más respetuoso con las garantías de admisión de los alumnos y de capacidad de los centros que el vigente en la actualidad en nuestra propia Comunidad de Madrid, donde el sistema de reserva de plazas no tiene limitación temporal alguna salvo la que, de una forma un tanto discrecional, determine la Dirección Territorial.

En definitiva, una buena noticia, dentro de las dificultades que entraña la regulación de un tema tan complejo como la admisión de alumnos, dificultades de las que tenemos sobrada experiencia en la Comunidad de Madrid.

*Emilio Díaz Muñoz*  
*Dpto. de Asesoría Jurídica*

## Jubilación parcial

**Los trabajadores por cuenta ajena que tengan cumplidos al menos 60 años, en el caso que lo estimen oportuno, podrán acceder a la condición de pensionistas por jubilación parcial. Esta situación consistente en la reducción de su jornada de trabajo compatibilizada con una pensión hasta el momento de la jubilación definitiva. Vamos a detallar los requisitos básicos para acceder a dicha jubilación parcial.**

La reducción de los porcentajes de jornada que solicite el trabajador estarán limitados a un mínimo del 25% y a un máximo del 85%, porcentajes referidos a la jornada de un trabajador contratado a tiempo completo.

En el caso de que el trabajador que se jubile parcialmente tenga cumplidos más de 60 años, pero menos de 65 años, es necesario que se contrate simultáneamente a otro trabajador mediante la modalidad de relevo, con un trabajador desempleado o trabajador ligado a la empresa con contrato temporal, para cubrir al menos la parte de jornada vacante.

Si el trabajador que se jubila parcialmente tiene 65 o más años, y teniendo los requisitos para la pensión de jubilación, su jubilación parcial no ha de simultanearse con un contrato de relevo.

Respecto a la cuantía de la pensión de jubilación parcial, ésta es el resultado de aplicar un porcentaje a la base reguladora del trabajador teniendo en cuenta la reducción de jornada solicitada por el mismo con las siguientes salvedades:

- El trabajador debe tener al menos 15 años cotizados a lo largo de su vida laboral, y al menos

2 de estos años deben estar cotizados dentro de los 15 años anteriores a producirse la solicitud de jubilación parcial, si bien, estos 2 años mencionados no tienen por qué estar cotizados de forma continuada. En el caso de que el trabajador no tenga cumplidos 35 años de cotización, a la base reguladora se le aplicarán unos coeficientes reductores.

- Habrá que aplicar el porcentaje de reducción de jornada que haya solicitado el trabajador para el cálculo de la pensión de jubilación parcial, si bien, para el cálculo de la pensión de jubilación ordinaria o anticipada de un trabajador jubilado parcialmente, habrá que tener en cuenta para determinar la base reguladora que las cotizaciones efectuadas por el trabajador a tiempo parcial se verán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que le hubiera correspondido si el trabajador hubiese seguido realizando la jornada completa.

Por último señalar que a la cuantía de la citada pensión se le aplicará la correspondiente retención a cuenta del IRPF por entenderse que se trata de un rendimiento de trabajo.

*Pablo Samaniego Senín*  
*(EGAUMA)*

## Primer curso de monitores de FUTSAL FERE-CECA y EyG Madrid

**En el mes de octubre comenzó el I Curso de Monitores de Fútbol Sala FERE-CECA y EyG Madrid. Los destinatarios del mismo son empleados de los centros adscritos. El motivo de esta limitación es que los cursos están cofinanciados por el Fondo Social Europeo y por la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo, exigiendo ambas instituciones que los participantes sean asalariados de colegios pertenecientes a FERE.**

**E**l curso tiene una duración de 65 horas, distribuidas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, terminando el día 1 del último mes. Los lugares de impartición son la sala de juntas de FERE, para las clases teóricas, y el Colegio Santa María del Pilar, para las sesiones prácticas. Éstas ocuparán un total de veintiuna horas lectivas conducentes al título de monitor.

Este último dato es importante, ya que el curso lo imparten profesores de la Escuela de Entrenadores de la Federación Madrileña de

Fútbol Sala (FMFS), por lo que el aprobado conllevará dos titulaciones. La propia de FERE y la de la Federación Española de Fútbol, habilitando esta al poseedor para entrenar equipos hasta categoría de Primera Nacional "B" en todo el territorio nacional.

Las asignaturas son muy interesantes para cumplir los objetivos que la Organización se ha planteado para este evento formativo. Dichos objetivos son la mejora del conocimiento específico del deporte de sala en sí, la preparación psicológica de los alumnos, la mejora del conocimiento del Reglamento, la prevención de lesiones mediante la prevención y la atención sanitaria primaria en caso de lesión *in situ*.

Para ello se cursan las siguientes asignaturas: Técnica y Táctica, impartida por Andrés Sanz; Psicología, por Juan Pedro Herranz; Reglas de Juego, profesor Francisco Merino; Preparación Física y Metodología, por Manuel González; y Medicina Deportiva, con Cándido Mena como formador. Todos los profesores son especialistas en su materia y pertenecen a la F.M.F.S.

Pero además de todos los alicientes que se han citado, la titulación de FERE y la de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), los alumnos han recibido carpeta de la Federación Madrileña

ña, manual de la RFEF, así como un par de zapatillas para jugar al futsal. Todos estos ingredientes han hecho un éxito de este curso, esperando que corra de boca a oreja la información y que la demanda sea alta para que FERE pueda convocar otro similar a lo largo de la temporada.

Eso será posible siempre que la asistencia a esta edición supere el 85%, ya que si no es así se perderá la financiación, que hace gratuito este curso. En la Federación Madrileña este curso está en 180 euros más tasas de titulación, y no implica la obtención de titulación, ni la propia ni la federativa. Por eso el compromiso de los 22 alumnos asistentes es alto, pues el horario es muy exigente, de 19 a 22 horas, pero la recompensa final merece la pena.

*Javier Esteban Salcedo  
Dpto. de Deportes*





## Educando con... la lectura

### ⇒ Para niños



La Editorial Vicens Vives acaba de publicar la obra más universal de Juan Ramón Jiménez, *Platero y yo*, dirigida a una nueva generación de jóvenes lectores con el objetivo de acercarlos al rico universo poético de esta obra singular. Es uno de esos libros que, en su aparente sencillez, encierran los más hondos secretos del alma humana. El poeta, en sus andanzas por Moguer, su pueblo natal, comparte con su entrañable burro Platero sus impresiones y sentimientos y, juntos, se sumergen en el vivir cotidiano de

las gentes del pueblo, a las que retrata con afecto y simpatía.

La segunda obra que os recomendamos, también de Vicens Vives, es la adaptación de Agustín Sánchez Aguilar con el título *Otra vez Don Quijote*. En ella se recrea la continuación de *Érase una vez don Quijote* con un estilo dinámico, comprensible y cargado de ironía. Este trabajo se completa con las ilustraciones de Nivio López Vigil, que retratan a la perfección el mundo loco y entrañable de don Quijote y Sancho.

### ⇒ Para niños y adultos

**Las alforjas del cuentacuentos. César Vidal. Libros Libres. 396 págs.**

Se trata de una colección de setenta y tres cuentos dirigidos a todos los públicos, aunque con el propósito de que sirvan a los niños para convertirse en adultos. Desde fábulas de Esopo hasta cuentos de C.S. Lewis, pasando por fragmentos de Homero, Ovidio, Quevedo, Pushkin o Saint-Exupéry, César Vidal hace un recorrido por la narrativa universal para hacer transferible una sabiduría que ayuda a madurar a las

personas. Los cuentos están reunidos en tres bloques. El primer bloque recoge cuentos cuya enseñanza ayuda a evitar conductas nocivas o perjudiciales para uno mismo o para los demás. En el segundo bloque se encuentran los cuentos que estimulan la adquisición de una virtud o tendencia que resulta positiva para la vida humana o el desarrollo personal. Por último, el tercer bloque recoge cuentos que expresan valores, virtudes o realidades que tienen un valor por sí mismas.



### ⇒ Para padres y educadores

La Editorial San Pablo ha publicado "Viaje a la serenidad", unas guías prácticas dirigidas a padres y educadores para la relación de niños de 0 a 6 años. Se trata de un completo proyecto educativo que da respuesta a la demanda actual de las familias, la escuela y los niños y niñas en general, para promover situaciones de bienestar, calma y relajación que lleven a crear climas propicios para un aprendizaje creativo.



### ⇒ Para toda la familia

En el mes de diciembre se presentó la nueva revista *Madrid Histórico* de periodicidad bimestral que nace con la vocación de dar a conocer Madrid y su Comunidad desde un punto de vista cercano y riguroso. Puede ser un buen material para acercarnos a la historia de Madrid y llenar nuestro tiempo libre recorriendo y conociendo la historia de las calles, plazas, monumentos y pueblos de Madrid y su Comunidad gracias a la información que se publica en las secciones fijas de la revista.

Los artículos recuerdan además antiguas costumbres, leyendas, curiosidades y efemérides, y se investiga sobre la influencia de personajes que sin ser madrileños, han dejado su huella

en la ciudad. En el primer número, por ejemplo, destacan temas como La estatua Ecuéstre de Felipe III y el Asesinato del General Prim.

*Madrid Histórico* es un proyecto ideado hace tres años que surge del interés de sus creadores por la historia de Madrid y todo lo relacionado con esta comunidad. De este modo, nace Madrid Histórico Editorial S.L. y la revista del mismo nombre, fundada y presidida por Ángel Márquez Delgado y dirigida por Alejandro Pérez Lafuente Suárez, socio-fundador junto con Gonzalo Bellón de Aguilar.

Para más información 902 88 77 72



**¿ COMES O TE ALIMENTAS ?**



**ALCESA te lo pone fácil**

Un equipo empresarial dedicado  
a los Servicios de Restauración  
y especialmente a los comedores  
colectivos